

Gral. Martín Miguel de Güemes
Héroe de la Nación Argentina

Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta

SALTA, 30 MAY 2014.

RESOLUCION N°

1842

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte N° 129-1969/01 Cpos I, II, III y IV Adj Cpde 1 y 129-3852/11

VISTO la Resolución Ministerial N° 1698/09 mediante la cual se autoriza la continuidad de la Carrera Técnica de Nivel Superior No Universitario "Tecnatura Superior en Preparación Física con Orientación en Entrenamiento Personalizado", cuyo Plan de Estudios se aprueba por Resolución Ministerial N° 5092/04, en el Establecimiento N° 8155 denominado Instituto Superior de Formación Profesional "La Merced" de la Merced - Salta, por 3 (tres) cohortes a partir del Periodo Lectivo 2006, y,

CONSIDERANDO

Que en autos obran pedidos de autorización por parte de la Institución solicitando la continuidad de la citada carrera durante los Periodos Lectivos 2009, 2010 y 2011,

Que a ls 513 Secretaría Técnica de la Dirección General de Educación Privada informa que corresponde gestionar el instrumento legal de ampliación de la Resolución Ministerial N° 1698/09 por las cohortes 2009, 2010 y 2011,

Que por Disposición N° 360/10, de la Dirección General de Educación Privada, -fs. 517/518- se convalidan los estudios en la Carrera de Nivel Superior No Universitario "Tecnatura Superior en Preparación Física con Orientación en Entrenamiento Personalizado" durante el Periodo Lectivo 2009 y se autoriza la matriculación en dicha Carrera para los Periodos Lectivos 2010 y 2011 en el Establecimiento N° 8155 denominado "Instituto Superior de Formación Profesional La Merced" de la Merced - Salta;

Que, en consecuencia, resulta procedente el dictado del instrumento legal correspondiente,

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA RESUELVE

ARTICULO 1°. Autorizar la continuidad de la Carrera Técnica de Nivel Superior No Universitario "Tecnatura Superior en Preparación Física con Orientación en Entrenamiento Personalizado", cuyo Plan de Estudios se aprueba por Resolución Ministerial N° 5092/04, en el Establecimiento N° 8155 denominado "Instituto Superior de Formación Profesional La Merced" de la Merced - Salta, por 3 (tres) cohortes, a partir del Periodo Lectivo 2009.

ARTÍCULO 2° Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar



PN Roberto Dto Aspur
12 de mayo de 2014
Firma